

TECATEAK S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)



ACEVEDO & ASOCIADOS
AUDITORES Y ASESORES

TECATEAK S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$ - Dólares Estadounidenses
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 24 de abril de 2018

A los Accionistas de TECATEAK S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de TECATEAK S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TECATEAK S.A., al 31 de diciembre del 2017, y el resultado integral de sus operaciones, los cambios de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- a) Tal como se indica en las notas 9 y 13 a los estados financieros adjuntos, mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-20-IL-7-20813 de 21 de septiembre de 2017, ordena la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de los aumentos de capital social de la compañía TECATEAK S.A., de fecha 12 de septiembre de 2016 y 13 de octubre de 2016, por haberse constatado la existencia de infracciones a normas jurídicas vigentes; producto de dicha disposición durante el año 2017 la compañía procede a disminuir la cuenta patrimonial de capital social por un valor de US\$ 2.207.399 y afectar las cuentas de activo biológico por US\$ 2.010.727 y terrenos por US\$ 196.672.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Asunto de Énfasis (Continuación)

Adicionalmente con fecha 7 de febrero de 2018 y acogiéndose las observaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, se inicia un nuevo proceso de incremento de capital por un valor de US\$ 1.842.170 por medio de compensación de créditos con las obligaciones adquiridas al accionista Ricatank S.A. por un valor de US\$ 1.842.170, dicho acto societario fue inscrito en Registro Mercantil el 9 de marzo del 2018.

- b) Tal como se indica en la nota 11 a los estados financieros, la compañía ha venido presentando pérdidas en sus operaciones, acumulando al 31 de diciembre de 2017 pérdidas por US\$ (9.184) que superan el cincuenta por ciento del capital y presentando un patrimonio negativo de US\$ (8.384); situación que pone a la compañía en causal de disolución de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías del Ecuador. La Gerencia de la compañía considera que las operaciones futuras, basadas en la ejecución de su plan estratégico que incluye: a) El crecimiento de su vuelo forestal de teca, b) el incremento del capital social en US\$ 1.842.170 durante el año 2018 y c) el apoyo permanente de sus accionistas para financiar las actividades operacionales, serán suficientes para continuar como empresa en marcha; no es posible a la fecha determinar si las utilidades futuras serán suficientes para lograr los resultados esperados y operar en el futuro con bases rentables.

Otra Cuestión

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 18 de enero del 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración y la Gerencia General son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa viable.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre la adecuación de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (Continuación)

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificásemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAJ-223



EDUARDO RODRIGUEZ C.
Socio
Licencia profesional
No. 20066



TECATEAK S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016)

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente de efectivo		32	38
Cuentas y documentos por cobrar:			
Activos por impuestos corrientes	4	736	-
Otros activos no financieros		581	114
Total de cuentas por cobrar netas		1.337	114
Total de activos corrientes		1.369	152
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
Propiedades	5	196.671	196.671
Activo biológico	6	-	2.010.727
Total de activos no corrientes		196.671	2.207.398
Total de activos		198.040	2.207.550

Las notas adjuntas de la 1 a la 13 forman parte integral de los estados financieros.

TECATEAK S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016)
 (Expresados en dólares estadounidenses)
 (Continuación)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Cuentas y documentos por pagar:			
Cuentas por pagar comerciales		1.773	43
Compañías relacionadas	7	1.982	-
Pasivos por impuestos corrientes	4	188	-
Otros pasivos no financieros		1.810	-
		<u> </u>	<u> </u>
Total de cuentas y documentos por pagar		9.753	43
		<u> </u>	<u> </u>
Total de pasivos corrientes		9.753	43
		<u> </u>	<u> </u>
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>			
Compañías relacionadas largo plazo	7	196.671	178
		<u> </u>	<u> </u>
Total de pasivos no corrientes		196.671	178
		<u> </u>	<u> </u>
Total de pasivos		206.424	221
		<u> </u>	<u> </u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital suscrito	8	800	2.208.199
Resultados acumulados		(9.184)	(870)
		<u> </u>	<u> </u>
Total patrimonio- estado Adjunto		(8.184)	2.207.329
		<u> </u>	<u> </u>
Total de pasivos y patrimonio		198.040	2.207.550
		<u> </u>	<u> </u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 13 forman parte integral de los estados financieros

TECATEAK S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016) (Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Gastos de operación:			
Gastos de administración		(8,306)	(860)
(Pérdida) en actividades operacionales		(8,306)	(860)
Otros egresos			
Varios, neto		(8)	(10)
Resultado integral del año		(8,314)	(870)
Acciones comunes ordinarias			
(Pérdida) por acción ordinaria US\$		(10,39)	(1,09)
Número de acciones		800	800

Las notas adjuntas de la 1 a la 13 forman parte integral de los estados financieros.

TECATELAK S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016)
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital Suscrito	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 1 de enero del 2016	-	-	-
Aporte constitución	800	-	800
Incremento de capital	2,207,399	-	2,207,399
Resultado integral del ejercicio	-	(870)	(870)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	<u>2,208,199</u>	<u>(870)</u>	<u>2,207,329</u>
Cancelación de incremento de capital (Véase Notas 5, 6 y 9)	(2,207,399)	-	(2,207,399)
Resultado integral del ejercicio	-	(8,314)	(8,314)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	<u>800</u>	<u>(9,184)</u>	<u>(8,384)</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 13 forman parte integral de los estados financieros

TECATEAK S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016) (Expresados en dólares estadounidenses)

	2017	2016
Conciliación del resultado integral con el efectivo neto previsto (utilizado) en actividades de operación		
Resultado Integral del Ejercicio	(8,314)	(870)
Ajustes que concilian el resultado integral con el efectivo		
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
(Incremento) en cuentas por cobrar comerciales	(1,224)	(113)
Incremento en cuentas por pagar comerciales	9,710	43
Total de ajustes al resultado integral del año	8,486	(70)
Efectivo neto previsto (utilizado) en actividades de operación	172	(940)

Las notas adjuntas de la 1 a la 13 forman parte integral de los estados financieros

TECATEAK S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016)
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación).

	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo entregado por pagos a proveedores, empleados y otros	(8,306)	(940)
Otros cobros (pagos) por actividades de operación	8,478	-
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	172	(940)
Flujo de efectivo en actividades de inversión:		
Aporte constitución de la compañía	-	800
Efectivo neto provisto en actividades de inversión	-	800
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento		
Incremento recibidos por pagar largo plazo	(178)	178
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de inversión	(178)	178
(Disminución) incremento neto del efectivo	(6)	38
Efectivo al inicio del año	38	-
Efectivo al final del año	32	38

Las notas adjuntas de la 1 a la 13 forman parte integral de los estados financieros

TECATEAK S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2016. Su actividad principal es dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel de producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de paja y de materiales trenzables; así como también las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capitalización, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social descrito en estatuto social de la Compañía, puede ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Mediante escritura pública, inscrita el 12 de septiembre del 2016 se realizó el aporte de bienes inmuebles por US\$ 2.010.722.

Mediante escritura pública, inscrita el 13 de octubre del 2016 se realizó un aumento de capital por US\$ 196.672.

Mediante resolución de fecha 25 de septiembre del 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, notificó a la compañía que los avalúos realizados a los bienes muebles (consistentes en varios forestales-bosques de teca), no cumplen con lo dispuesto en las disposiciones legales, por lo que resolvió ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de los aumentos de capital de la compañía Tecateak S.A. (Véase Nota 7).

Las actividades de la compañía durante el período 2017, estuvieron encaminadas a subsanar el incremento de capital que fue negado por la Superintendencia de Compañías, aspecto que fue solucionado en marzo de 2018 (Véase Nota 13).

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no tiene empleados en relación de dependencia.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

NOTA 2- ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron los siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso:**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.
- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**
La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.
- **Impuestos:**
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.
- **Provisiones:**
Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

NOTA 3- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

a. Preparación de los estados financieros.

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo.

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Cuentas por cobrar.

La política contable de la compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

d. Propiedades.

Las partidas de propiedades (terrenos) se encuentran valoradas al costo.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del periodo en que se incurren. (Véase Nota 5)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

a. Deterioro de los activos no financieros.

Los activos que tienen una vida útil indefinida, sin embargo, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioro son evaluados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

f. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el ciclo de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo".

TECATLAX S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar, documentos adeudados a acreedores y acciones, se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente.

g. Impuesto a la renta.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente del 12% sobre la utilidad gravable.

Las sociedades que se constituyen a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyen por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozan de una exención del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

NOTA 3- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

h. Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

i. Administración del Riesgo Financiero.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

- Riesgos de liquidez.-** La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.
- Riesgos de capital.-** La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

NOTA 4- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2017 US\$	2016 US\$
Activos por Impuestos Corrientes		
Impuesto al valor agregado - Crédito Tributario	716	-
Pasivos por Impuestos Corrientes		
Retenciones en fuente, sobre impuesto a la renta	148	-

NOTA 5- PROPIEDADES

Las propiedades al 31 de diciembre de 2017, comprenden los inmuebles (terrenos) recibidos del accionista Tecotest S.A., por un valor de USD\$ 196.671 determinados en función del avalúo catastral, a continuación un detalle de los predios:

Castillo Santa Ana:

<u>Predio</u>	<u>Área</u>	<u>Valor (Avalúo catastral) USD</u>
Peminche 1	21,7 Ha.	30.851
Peminche 2	78 Cuadras	110.639
Café Manzana Uno	20 cuadros	19.180
Café Manzana Dos	19 cuadros	15.470
Total Santa Ana		176.140

Castillo Jipijapa:

<u>Predio</u>	<u>Área</u>	<u>Valor (Avalúo catastral) USD</u>
Amarillos 2 y Pocitos	10,499 Ha.-20 cuadros	20.531
Total Jipijapa		20.531
Total Terrenos		196.671

NOTA 6- ACTIVO BIOLÓGICO

El activo biológico de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016 por US\$ 2.010.727, comprende la cantidad de 1.338 árboles de teca en una extensión de 134,6 hectáreas ubicadas en la ciudad de Jipijapa y Santa Ana, Provincia de Manabí.

Durante el mes de septiembre del 2016 se celebró la escritura de aumento de capital mediante aporte de bienes muebles, por US\$ 2.010.727, consistente en un vuelo forestal de teca, fincados en los terrenos denominados Amarillos Dos (10.499 Ha.), los pocitos (20 cuadros), Recinto de los Amarillos, Amarillos Tres, Amarillos Cuatro, Café Manzana, Café Manzana Dos, Peminche.

Con fecha 21 de septiembre del año 2017 la Superintendencia de Compañías emitió la resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-20813, mediante la cual ratificó a la compañía que los avalúos realizados a los bienes inmuebles (consistentes en vuelos forestales-bosques de teca), no cumplen con lo dispuesto en las disposiciones legales, por lo que resolvió ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de los aumentos de capital de la compañía Tecotest S.A.

Consecuencia de dicho acto societario con fecha 30 de noviembre del 2017, se procedió con el registro del reverso del activo biológico por US\$ 2.010.727. (Véase nota 9).

NOTA 7- CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 existen los siguientes saldos por pagar con los accionistas:

	2017 USD	2016 USD
CUENTAS POR PAGAR		
Corta plazo		
Accionistas		
Ricatelak S.A.	2.485 (1)	-
Sr. Ricardo Adrian Valles	1.487 (1)	-
	<u>3.972</u>	<u>-</u>
Largo plazo		
Ricatelak S.A.	196.671 (2)	178
	<u>200.643</u>	<u>178</u>

(1) Pérdidas entregadas por los accionistas para capital de trabajo, de los cuales no se han determinado plazos de pago ni intereses.

(2) Cuenta por pagar originada por los terrenos entregados por parte de la compañía Ricatelak S.A., cuenta que se liquidó durante el año 2018 mediante el incremento de capital a través de compensación de créditos. (Véase nota 13).

El 27 de mayo del 2013 mediante resolución N° NAC-EXERCOC-15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece: Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. De acuerdo a los requerimientos tributarios,

Tecatelak S.A., durante el período 2017, no está obligada a la presentación del Informe y Anexo de precios de transferencia y las transacciones efectuadas cumplen con el principio de plena competencia.

NOTA 8- CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, está representado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de USD 1,00 cada una.

El resultado integral neto por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía sobre el número de acciones ordinarias.

NOTA 8- CAPITAL SUSCRITO
(Continuación)

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Nombre	Nº de acciones	% de participación
Ricatelak S.A.	799	99,99%
Sr. Ricardo Adrian Vallejos	1	0,01%
	800	100,00%

NOTA 9- CANCELACIÓN DE INCREMENTO DE CAPITAL

Mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-20813 de 21 de septiembre de 2017, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el organismo de control ordenó la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito de los aumentos de capital social de la compañía Tecatelak S.A., constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de septiembre de 2016 y el 10 de octubre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 13 de septiembre de 2016 y el 13 de octubre de 2016, respectivamente, por haberse constatado la existencia de infracciones a normas jurídicas vigentes.

Entre los principales aspectos observados se estableció:

"[...] Por lo expuesto, esta Dirección Regional de Actos Societarios y Dissolución concluye que el avalúo realizado a los bienes muebles por anticipación consistentes en vales forestales (bosques) de taxa determinados en las escrituras de Aportes Futura Capitalización, no cumple con lo dispuesto en las disposiciones legales anteriormente transcritas, tomando en consideración principalmente que la compañía SURMEGA S.A. en liquidación la cual realizó el avalúo, conforme a los descargos presentados, se encontraba a la fecha de realización de tal avalúo y hasta la actualidad en proceso de liquidación; por lo tanto, sus administradores están prohibidos de hacer nuevas operaciones relativas al objeto social."

"QUE con respecto al segundo aumento de capital otorgado por la compañía Tecatelak S.A., en la notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de octubre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 13 de octubre de 2016, la Dirección Regional de Actos Societarios y Dissolución, en su informe jurídico constante en el memorando N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1723-M de 23 de agosto de 2017, concluyó lo siguiente:

"Si bien la compañía Ricatelak S.A. bajo el título de "Aporte Para Futura Capitalización", mediante 2 escrituras otorgadas en la notaría Tercera del cantón Quito el 12 de septiembre del 2016, inscritas en los registros de la Propiedad de los cantones Jipijapa y Santa Ana el 15 de septiembre y 5 de octubre del 2016, respectivamente, por lo que una vez inscritas dichas escrituras operó la tradición de los bienes inmuebles a la compañía Tecatelak S.A.,

NOTA 9- CANCELACIÓN DE INCREMENTO DE CAPITAL
(Continuación)

debiendo ser contabilizados por esta última, en la forma determinada en la parte pertinente de la doctrina transcrita anteriormente, para luego poder utilizar las cuentas contables resultantes y realizar el pago del aumento de capital acordado con posterioridad, contenido en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 2016, como "compensación de créditos", procedimiento que no ha llevado a efecto la compañía, sino que en dicha escritura de aumento de capital señala que: "se realiza por capitalización de aportes a futura capitalización realizada por uno de los socios, esto es Ricateak S.A.".

En el acta de junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía Tecateak S.A. reunida el 26 de junio de 2017, presentada como descargo a la observación formulada por este Organismo de Control, consta que: "(...) con aprobación de la Junta los aportes se realizaron a valor catastral, por lo que procede a individualizarlos según el siguiente detalle (...)", es decir, que para la contabilización de los bienes inmuebles aportados no se tomó en cuenta el avalúo pericial sino los avalúos catastrales de cada bien inmueble.

Por lo expuesto esta Dirección Regional de Actos Societarios y Dissolución, concluye que en el citado aumento de capital se ha incumplido con lo señalado en el artículo 183 de la Ley de Compañías y Doctrina 147 de la Superintendencia de Compañías (vigente a la fecha de otorgamiento de las escrituras de Aportes para Futura Capitalización).

En respuesta a la comunicación recibida por el organismo de Control, la compañía acogió las observaciones del organismo de control y con fecha 30 de noviembre del 2017, procedió con el registro del reverso del activo biológico por US\$ 2.010.727 y el reverso en la cuenta de terrenos (Propiedades), que formaban parte del incremento de capital realizado.

NOTA 10- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES TECATEAK S.A.

El 12 de diciembre del año 2016, se constituye el Fideicomiso Mercantil de Administración de Acciones denominado (Fideicomiso Acciones Tecateak), por parte de los accionistas de la empresa Ricateak S.A., fideicomiso administrado por parte de la compañía HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., los principales aspectos que forman parte del contrato de fideicomiso se detallan a continuación:

Acciones: Son las acciones nominativas y ordinarias de US\$ 1,00 cada una y liberadas de la Compañía Tecateak S.A., aportadas por los constituyentes, que incluyen los derechos sobre las cuentas patrimoniales de la compañía que corresponden a dichas acciones y sus accionistas.

Constituyentes: Son en conjunto Ricateak S.A. y el Sr. Ricardo Adrián Vallas.

Beneficiario: La compañía Ricateak S.A.

NOTA 10- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES TECATEAK S.A.
(Continuación)

Fiduciaria: HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Objetivo: El presente fideicomiso tiene por objeto la administración y la venta de las acciones aportadas y transferidas en propiedad por los Constituyentes, a favor del Fideicomiso, para su venta a través de oferta pública secundaria, para que se entreguen los recursos que se generen por tal venta al beneficiario.

Oferta pública secundaria de acciones: Es el mecanismo de venta de acciones emitidas de la compañía a través del mercado bursátil previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas en la normativa nacional de mercado de valores.

Recursos: son los valores monetarios que el fideicomiso obtenga por la venta de acciones a través de las bolsas de valores, y que serán entregados al beneficiario, en los términos de este contrato.

La compañía TECATEAK S.A., es una compañía que tiene por objeto el cultivo de Toca.

Para el efecto el constituyente Tecateak S.A. y el constituyente Sr. Ricardo Adrián Valles transfieren a título de fiducia mercantil irrevocable las acciones de la compañía Tecateak S.A., para el cumplimiento de los fines especificados en el contrato del fideicomiso.

Se valora cada acción en (USD 1,53), conforme a la valoración practicada por HoldenPartners Casa de Valores S.A.

A la fecha de emisión del informe, el proceso oferta pública de acciones se encuentra en trámite ante el organismo de control.

NOTA 11- PÉRDIDAS OPERACIONALES

La compañía ha venido presentando pérdidas en sus operaciones, acumulando al 31 de diciembre del 2017, pérdidas por US\$ 8.184, debido básicamente a pérdidas operacionales esta situación ha ocasionado que la compañía al 31 de diciembre del 2017, presente patrimonio negativo de US\$ 8.184.

Para superar las pérdidas acumuladas, la compañía ha establecido las siguientes acciones:

- Perfeccionar un incremento de capital por US\$ 1.842.170, mediante aportes y compensación de créditos. (Véase nota 13).
- Perfeccionar un incremento de capital por US\$ 1.842.170, mediante aportes y compensación de créditos. (Véase nota 13).
- Los Accionistas absorberán los costos de mantenimiento de la plantación.
- Se ha realizado la valoración del negocio al año 2018, con Holden, Casa de Valores, previo a la salida a Bolsa, la Tasa de descuento que se aplica es del 11,3% anual. El resultado luego de restar todos los costos de mantenimiento y explotación, en términos de valor actual, es el siguiente:

NOTA 11- PÉRDIDAS OPERACIONALES
(Continuación)

TECA TEAK S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
PROYECTADO

	2023
	US\$
Ingresos por ventas (módulos parciales)	-
Ingresos por ventas tala final	15.317.814
Otros ingresos	-
Total ingresos	15.317.814
Costos de producción y ventas	967.418
Materia prima activo biológica	6.593.276
Total costos	7.560.694
Margen bruto	7.757.120
Operativos	9.213
Administrativos	32.400
Utilidad operativa	7.715.507
Impuestos	1.928.877
Utilidad del ejercicio	5.786.630

El ingreso esperado es la venta de la madera en pie al año 2023 al precio esperado para ese año como Tala Final.

La Administración de la compañía considera que con estas medidas, se generaran los flujos de efectivo suficientes que permitan revertir el patrimonio negativo y continuar como empresa en marcha.

NOTA 12- REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS (Continuación)

- 2) El 20 de noviembre del 2017 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.
- 3) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inician su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

 - El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el impuesto a la Renta.

NOTA 13 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Dentro de los eventos subsiguientes se mencionan:

- a) Con fecha 31 de enero del 2018 se celebra un contrato de compra venta de bienes muebles, entre la Empresa Ricateak S.A. (en calidad de vendedora) y la empresa Tecateak S.A. (en calidad de compradora). Ricateak S.A., es propietaria de los volos forestales de teca en los inmuebles de Tecateak S.A. y que fueron valorados por el Ing. Cesar Vélez, cuyo informe de 26 de enero del presente año establece un avalúo total de US\$ 1.643.500, valor sobre el cual se efectuó la correspondiente negociación.

NOTA 13 - EVENTOS SUBSIGUIENTES
(Continuación)

Mediante dicho instrumento la vendedora (Ricoteak S.A.), vendió y dio en perpetua enajenación a la compañía Tecateak S.A., los bienes muebles (vuelos forestales) que eran de su propiedad. La compradora se compromete a pagar dicho valor en el término de 90 días a partir de la fecha del contrato.

- b) La Junta de Accionistas Extraordinaria de Tecateak S.A. celebrada el 7 de febrero del 2018, resolvió aumentar el capital social con las obligaciones que a favor de Ricoteak S.A. mantiene en sus pasivos como cuentas por pagar, en la suma de US\$ 1.842.170 (US\$ 1.645.500 correspondiente a la compra de los vuelos forestales y US\$ 196.671 correspondiente a los terrenos adquiridos al Accionista (Ricoteak S.A.). Dicho acto societario fue inscrito en el registro mercantil el 9 de marzo del 2018.

Adicional a los eventos indicados anteriormente, hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado más eventos que se conozca, puedan afectar la información presentada en los estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 28 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.